

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Pasó por cuatro Comisiones APRUEBAN LEY DE RONDAS CAMPESINAS
Fecha :	12/12/2002

NOTA DE PRENSA N° 07

Pasó por cuatro Comisiones APRUEBAN LEY DE RONDAS CAMPESINAS

Luego de sostener arduos debates en las Comisiones de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos, Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales, Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia y Justicia, se aprobó hoy en el Pleno del Congreso de la República, la LEY DE RONDAS CAMPESINAS, así lo anunció el parlamentario del Frente Independiente Moralizador (FIM), Manuel Bustamante Coronado, Vice Presidente de la Comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos.

Ayer miércoles 11 de diciembre, en un cuarto intermedio otorgado por el Presidente del Congreso Dr. Carlos Ferrero Costa, Bustamante Coronado, Salhuana Cavides, Guerrero Figueroa y Chávez Trujillo, concertaron y presentaron un texto sustitutorio que hoy se debatió en el Pleno y se aprobó por amplia mayoría.

Entre los puntos sobresalientes se puede mencionar que las Rondas Campesinas podrán colaborar para resolver conflictos y realizar funciones de conciliación extrajudiciales. Y se establece la excepción de las Rondas al interior de las Comunidades Campesinas, que se sujetan al estatuto que acuerdan los órganos de éstas.

Bustamante manifestó que también se ha conseguido la autonomía y democracia de organización comunal, luego que sean reconocidas como persona jurídica. "Es muy importante haber llenado el vacío que existía, y lograr una ley para que los ronderos colaboren en el ejercicio de la función jurisdiccional amparados por la Constitución Política del Perú, sin que con ello se violen los derechos fundamentales de las personas", concluyó.

Cabe recordar que las Rondas Campesinas se inician en Cuyumalca (Cajamarca) el 29 de diciembre de 1976, día que desde la aprobación de la Ley de Rondas Campesinas declare a este caserío del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como "Cuna y patrimonio histórico de las Rondas Campesinas del Perú". Asimismo se declara la misma fecha como el "Día de las Rondas Campesinas".

Con el Ruego de su difusión y/o publicación.
Dpto. de prensa Jaime Soto R. 311-7500 - 01.

